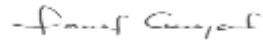


INFORME SECRETARIA. Se anexa al expediente el anterior escrito y pasa a despacho de la señora Juez para proveer.
Santiago de Cali, 05 de agosto de 2021,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. James Cortes Ortiz vs. JGB S.A. EXTRAS S.A. Rad. 20180016300

Auto No. 1146

Santiago de Cali, cinco (05) de agosto de (2021)

Mediante escrito que antecede la apoderada de la parte demandante interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación, contra el auto 1113 del 30 de julio de 2021, por medio del rechaza el recurso de apelación y se remite para el Tribunal a efecto de que resuelva el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia No. 319 del 03 de diciembre de 2019.

El despacho mantendrá el proveído atacado y se remitirá el expediente al superior para que desate la apelación presentada por la demandante contra la sentencia No. 319 del 03 de diciembre de 2019.

Conforme lo anterior, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali

DISPONE

- 1.-No reponer el auto 1113 del 30 de julio de 2021.
- 2.- Remitir el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Laboral 005
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05dfa1d6fee041ebaeb367e42c0b3109f3cccceb60b3aa74618eca9c4a318e71

Documento generado en 05/08/2021 12:20:19 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**